




2023

INFORME

Bogotá
Protectora de
Animales



 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


Bogotá, Protectora de Animales

Plan Anual de Estudios - PAE 2024

Período 2020-2023

Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

Bogotá, D.C., septiembre de 2024

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá, D.C.

Javier Tomas Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

Lina Raquel Rodríguez Meza
Directora de Estudios de Economía y Política Pública

Gustavo Adolfo Cortés Mosquera
Subdirector de Estudios Económicos y Fiscales

Profesionales:

Saúl Fonseca García- Profesional Especializado 222-07

Oswaldo Yesid Medina Atuesta - Profesional Universitario 219-03

Diego Fernando Villate Achicanoy - Profesional Universitario 219-01 (E)

Valentina Aldana Roa – Pasante

Bogotá, D.C., octubre de 2024.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla de Contenido

Lista de Tablas.....	4
Introducción.....	7
1. Informe Bogotá, Protectora de Animales	
1.1 Metodología.....	8
1.2 Alcance.....	9
1.3 Marco conceptual.....	9
2. Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 13	
2.1 Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”:	17
2.2 Análisis de la contratación para el Proyecto 7560.....	21
2.3 Proyecto 7551 - Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA.....	26
2.4 Análisis de la contratación para el Proyecto 7551.....	29
2.5 Proyecto 7711 “Control a los Factores de Deterioro del Recurso Fauna Silvestre en Bogotá”:	35
2.6 Análisis de la contratación para el proyecto 7711.....	39
2.7 Proyecto 7556 – “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá.”	44
2.8 Análisis de la contratación de la contratación para el proyecto 7556.....	48
3. Conclusiones.....	49
Referencias bibliográficas.....	51

Lista de Tablas

Tabla 1. Comparativo Anual de la Inversión Transversal Entre Entidades Distritales Programada en los Proyectos UNCSA SXXI.....	15
--	----

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 4 de 52


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 2. Seguimiento a la Ejecución Transversal de los Recursos Asignados a Entidades Involucradas en el Programa No. 34.	16
Tabla 3. Distribución de Acciones Adelantadas por Entidades Involucradas.....	16
Tabla 4 Seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las metas del Proyecto No. 7560 durante la vigencia del Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	20
Tabla 5. Tipo de Contratación de la Meta No.1 del Proyecto 7560 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	21
Tabla 6. Tipo de contratación de la meta 2 del Proyecto 7560 durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	22
Tabla 7. Tipo de contratación de la meta No.3 del Proyecto 7560 durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	23
Tabla 8. Tipo de Contratación de la Meta No.4 del Proyecto 7560 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.....	24
Tabla 9. Tipo de contratación de la meta No.5 del Proyecto 7560 durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	25
Tabla 10. Tipo de Contratación de la Meta No.6 del Proyecto 7560 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	25
Tabla 11. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestal de las Metas del Proyecto 7551 Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	29
<i>Tabla 12. Tipo de Contratación Meta No. 1 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.</i>	<i>30</i>
Tabla 13. Tipo De Contratación Meta No. 2 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	31
Tabla 14. Tipo de Contratación Meta No. 3 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	32
Tabla 15. Tipo de Contratación Meta No. 4 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.	33


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


Tabla 16. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestal del Proyecto 7711 las Metas Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023..... 37

Tabla 17. Tipo de Contratación Meta No. 1 del Proyecto 7711 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023. 40

Tabla 18. Tipo de Contratación Meta No. 2 del Proyecto 7711 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023. 41

Tabla 19. Tipo De Contratación Meta No. 3 del Proyecto 7711 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023. 43


Tabla 20. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestal de las Metas del Proyecto 7556 Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo UNCSA SXXI 2020-2023. . 45

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Introducción

La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento de las funciones Constitucionales y legales, que le fueron otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia; en el numeral 8 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el Decreto 403 de 2020, y en el acuerdo 658 de 2016, modificado parcialmente por Acuerdo 664 de 2017, que establece como uno de los objetivos de la Entidad *“Evaluar el cumplimiento y conformidad de las acciones de la Administración Distrital en sus diferentes niveles y sectores con los objetivos, planes, programas y proyectos que constituyen en un período determinado, las metas y propósitos de la administración”*; incluyó en el Plan Anual de Estudios – PAE – para la vigencia 2024, la realización de un informe con el objetivo de hacer seguimiento a la ejecución del programa *“Bogotá Protectora de Animales”* para el periodo 2020 a 2023. .

Así las cosas, el informe realizado presenta un análisis sobre la gestión alcanzada por el Distrito Capital en cumplimiento del Plan de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá Del Siglo XXI 2020-2024”* – PDD UNCSAB S.XXI –; particularmente sobre los avances en la protección animal en Bogotá, en los proyectos de inversión 7560, 7751, 7711 y 7556, a los que se les evalúa su desempeño. También, se incluye un capítulo destinado a la identificación de la ejecución de los recursos asignados y los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal y de las metas, se finaliza con un análisis estadístico de la contratación y de la gestión desarrollada por la Secretaría Distrital de Ambiente y del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal – IDPYBA.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

1. Informe Bogotá, Protectora de Animales

1.1 Metodología

El proceso de desarrollo del estudio se llevó a cabo en las siguientes etapas:

- a) Revisión de la literatura sobre el marco conceptual, especialmente, sobre diversas fuentes que dieran el contexto del fenómeno del tratamiento animal, a la información oficial de la Administración Pública Distrital.
- b) Recopilación de la información pertinente relacionada con el objeto de estudio, especialmente la información reportada mediante el aplicativo del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN –, en el cual las entidades reportan la ejecución física y presupuestal de manera periódica. De igual manera, se consultó la información disponible de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP –, Secretaría Distrital de Hacienda – SDH –, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE –, Secretaría Distrital de Ambiente – SDA –, Secretaría Distrital de Salud – SDS –, y diversas páginas web que brindan información acerca del comportamiento del programa de protección y bienestar animal en los Planes de desarrollo Nacional y Distrital.
- c) Análisis y procesamiento de la información obtenida y consulta realizada a las entidades intervinientes en el programa.
- d) Con base en la anterior información y las referencias bibliográficas consultadas, se realizó el cruce de información y los análisis del comportamiento de las diversas variables para conocer el fenómeno del tratamiento animal en el contexto, Nacional y Distrital, y se formularon las conclusiones que buscan constituirse en un instrumento para una adecuada toma de decisiones de la Administración Pública Distrital, en la protección de los animales.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

1.2 Alcance

En el presente documento, se realiza un estudio de las políticas desarrolladas por las entidades distritales en materia de protección y bienestar animal, reflejadas en las metas físicas y presupuestales, suscritas por el IDPYBA y demás entidades que concurren transversalmente en el cumplimiento de tales políticas, en el marco del PDD UNCSAB S.XXI, particularmente en la ejecución de los proyectos de inversión 7560, 7751, 7711 y 7556


1.3 Marco conceptual

En Bogotá D.C., la protección y bienestar animal se fundamenta en normas nacionales y distritales que han sido expedidas con el fin de garantizar los derechos de los animales y promover su bienestar. Estas, incluyen una serie de leyes, acuerdos y decretos, que con su evolución han permitido la construcción de una Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal contentiva de obligaciones tanto para el Estado como para los ciudadanos, que permite garantizar la protección de la fauna doméstica y silvestre.

En Colombia, el desarrollo normativo referente a la protección y bienestar animal inició con la expedición de la Ley 5 de 1972¹ y su Decreto Reglamentario 497 de 1973², que marcaron los primeros pasos concretos en la protección animal en el territorio nacional. Mediante dichas normas, se crearon las Juntas Defensoras de Animales en todos los municipios del país, con el objetivo de promover campañas educativas y prevenir el maltrato animal. Estas Juntas, se articularon con otras entidades distritales para impulsar campañas de sensibilización y operativos de control; sin embargo, la implementación de la ley fue limitada debido a la falta de recursos.

¹ "Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales."

² "Por el cual se reglamenta la ley 5. de 1972."

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Posteriormente, la Ley 9 de 1973³, estableció regulaciones para los mataderos, abordando el sacrificio de animales de producción bajo condiciones humanitarias. Esta Ley, impactó principalmente en la regulación de prácticas dentro de instalaciones adecuadas relacionadas con la producción animal.

Luego, la Ley 84 de 1989, conocida como el "*Estatuto Nacional de Protección de los Animales*", prohibió actos de crueldad y maltrato hacia los animales y estableció sanciones para quienes incurrieran en estas prácticas. Y aunque esta ley proporcionó un marco legal significativo, su aplicación en Bogotá D.C. enfrentó desafíos, debido a la ausencia de una entidad especializada que pudiera centralizar los esfuerzos de protección animal. Más adelante, mediante la Resolución 8430 de 1993⁴, en su Título V, se establecieron lineamientos respecto a los animales como objeto de estudio en investigaciones biomédicas, estableciendo criterios éticos, técnicos y científicos para ello.


Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991, se estableció un marco constitucional, mediante el cual se reconoce la importancia de proteger la biodiversidad, incluidas las especies animales, como parte esencial del medio ambiente. Este marco, se convirtió en la base para desarrollar una legislación secundaria y políticas públicas que reforzaran la protección animal en todo el país.

En años posteriores, Colombia participó en convenios y tratados internacionales, en los que se destaca el "*Convenio sobre la Biodiversidad Biológica*", aprobado por la Ley 165 de 1994⁵, donde se establecieron las medidas para la conservación de animales, plantas y microorganismos. Sobre esta línea, se promulgó el Decreto 309 del

³ "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"

⁴ "Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud."

⁵ "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992."

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


2000, *“Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica”*, y la Resolución 068 de 2002 *“Por la cual se establece el procedimiento para los permisos de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica y se adoptan otras determinaciones”*.

En el año 2010, en Sentencia C - 666 del mismo año, la Corte Constitucional resolvió una demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 7º de la Ley 84 de 1989⁶, que excepciona de ciertas actividades señaladas en dicha Ley, a los animales usados en las corridas de toros, las corralejas, las tientas, las becerradas, las novilladas, el coleo y las riñas de gallos. La misma, fue declarada exequible, bajo el entendido de que la excepción allí planteada permite las actividades de entretenimiento y expresión cultural con dichos animales, siempre que reciban protección especial contra el sufrimiento y el dolor durante el transcurso de las mismas. Igualmente, se indicó que las autoridades municipales en ningún caso podrán destinar dinero público para la construcción de instalaciones para la realización exclusiva de tales actividades.

De otro lado, en la misma anualidad, se expidió la Resolución 2064, mediante la cual se reglamentaron las alternativas de disposición provisional y final de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática, que aplicarán las autoridades ambientales competentes en los casos de aprehensión preventiva, restitución o decomiso definitivo, además de reglamentar el portal de información sobre fauna silvestre.

En el año 2013, con el propósito de brindar condiciones dignas a los animales domésticos o domesticables del Distrito, se ordenó adecuar el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal *“Casa Ecológica de los Animales”* – CEA –, a través del Decreto Distrital 085 de 2013. Para el mismo año, se prohibió, en el territorio

⁶

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


nacional, el uso de animales silvestres en cualquier tipo de espectáculo fijo e itinerante; en el mismo sentido y propósito, fue expedida la Ley 1638 de 2013, *“Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.”*

En la misma anualidad, se emitió el Acuerdo Distrital 532, a través del cual se establecieron los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal. Dicha política, fue adoptada mediante el Decreto 242 de 2015; allí, fueron establecidas una serie de medidas regulatorias, para garantizar las condiciones de bienestar y protección animal en el Distrito.

Sin embargo, pese a la expedición de las referidas normas, la política de protección animal en Bogotá D.C. se desarrollaba bajo un marco normativo menos estructurado, con responsabilidades dispersas entre varias entidades distritales como la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaria Distrital de Salud, las Alcaldías Locales y algunas organizaciones de la sociedad civil; por este motivo, las actividades de protección animal se realizaban de manera fragmentada y dependían en gran medida de la disponibilidad de recursos en cada administración.

En el año 2016, con la expedición de la Ley 1774, hubo un avance significativo respecto de la protección de los animales, por cuanto los reconoció como seres sintientes y no como cosas. Dicha Ley, fue fundamental en Bogotá D.C., para el establecimiento de principios que promovieran la protección y bienestar animal; y por estipular los delitos contra la vida e integridad física y emocional de los animales.

En el mismo año, mediante el Decreto 546 de 2016, se creó el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), lo que impulsó el trabajo en conjunto con otras entidades, para lograr la consolidación de programas especializados en el

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


bienestar animal en Bogotá. Este decreto, permitió que el IDPYBA desarrollara múltiples campañas de educación, estableciera centros de atención veterinaria para animales en situación de vulnerabilidad, y liderara la creación del Escuadrón Anti-Crueldad; una unidad especializada para intervenir en situaciones de maltrato grave. Así, el instituto jugó un rol crucial en la implementación de la Ley 1774 de 2016, facilitando las denuncias a través de la línea 123 y trabajando en coordinación con la Policía Metropolitana, para intervenir en casos de maltrato, de acuerdo a las funciones que le fueron establecidas en la Ley 1801 de 2016; lo que ha mejorado la percepción pública sobre la importancia del bienestar animal.

2. Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá Del Siglo XXI 2020-2024*” – PDD UNCSAB S. XXI –, de acuerdo con el artículo 9 del Acuerdo Distrital No. 761 de 2020, se organizó en 5 propósitos, 76 metas trazadoras, 57 programas, 554 metas sectoriales, 377 proyectos de inversión y 2052 metas de proyectos de inversión⁷.

En el presente estudio se analizaron dos propósitos del PDD 2020-2024, a saber: 1) “*Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*” del programa 22 “*Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica*”, el cual está compuesto por una meta sectorial que se desarrolla mediante el proyecto 7560 que corresponde a la “*Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá*” y sus 6 metas de proyecto.

⁷ Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Concejo de Bogotá.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

El Propósito 2, este es, “*Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y mitigar la crisis climática*” del programa 34 “*Bogotá protectora de los animales*”, que se compone de las 4 metas del proyecto 7551 “*Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá*” y la única meta sectorial del proyecto 7556 “*Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá*” que se ejecuta mediante las 7 metas de este proyecto y el proyecto 7711 “*Control a los Factores de Deterioro del Recurso Fauna Silvestre en Bogotá*” con 3 metas a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Las 17 metas de los proyectos (7560, 7551 y 7556) seleccionadas, están a cargo del Instituto Distrital de Protección Animal IDPYBA; y las 3 metas del proyecto 7711 están bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Dichas entidades, encausaron los recursos de inversión asignados para mejorar las condiciones de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital, la protección animal, y la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal, así como para continuar la operación de la Casa Ecológica de los animales CEA.

Sobre las acciones encaminadas al trato animal en el Distrito capital se tiene que las mismas desarrollaron en cumplimiento del propósito 2 del PDD UNCSAB S.XXI. que consiste en “*Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática*”. En el desarrollo del mismo, además del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal, IDPYBA, participaron las siguientes entidades: Secretaría General, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, y el Instituto para la Economía Social.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

En la siguiente tabla se presenta los proyectos dentro de las cuales se identificó tanto el programa (PROG), la Meta de Gestión y Resultados (MGR), la inversión asociada a cada una de las entidades distritales que contribuyeron a la ejecución del Propósito 2 del PDD, y la totalidad de los recursos programados:

Tabla 1. Comparativo Anual de la Inversión Transversal Entre Entidades Distritales Programada en los Proyectos UNCSA SXXI.

Cifras en millones de pesos

Entidad	Programa	MGR	Proyecto	2020			2021-2023		
				Apropiación	Ejecución	%	Apropiación	Ejecución	%
Secretaría General	51	406	7869	0	0	0	1.944	1.944	100
Secretaría de Educación	27	197	7599	237	229	96,6	3.648	3.846	105,4
Secretaría de Desarrollo Económico	24	166	7837,7906	1.496	1.258	84,1	11.555	12.751	110,4
Secretaría de la Mujer	6	56	7718	29	21	72,1	24.199	23.236	96,0
Secretaría de Ambiente	22	160	7657	2.671	2.667	99,9	42.401	44.989	106,1
Secretaría de Ambiente	34	256	7711	1.050	1.040	99,1	5.918	6.835	115,5
Secretaría de Ambiente	34	255	7711	0	0	0,0	9.383	9.260	98,7
Instituto para la Economía Social	18	120	7722	1.399	1.337	95,6	6.887	8.123	117,9
Jardín Botánico	22	160	7666	1.435	1.376	95,9	9.192	10.557	114,8
Jardín Botánico	56	505	7679	2.200	2.164	98,4	11.140	13.286	119,3
IIDPYBA	22,34,,56	160, 257, 258, 259, 260,261, 505	7560,755 1, 7556,755 1, 7555	6.882	6.552	95,2	103.991	109.040	104,9
Total				21.251	16.324	76,8	184.047	198.034	107,6

Fuente: SEGPLAN – Secretaría Distrital de Planeación 2020 – 2023.


La participación del IDPYBA fue del 55% del presupuesto total ejecutado por el consolidado de las entidades que transversalmente contribuyen al programa, mientras que la SDA obtuvo una participación del 30,8%.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 15 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

En la siguiente tabla, se detalla la MGR de los proyectos y programas asociados a la protección y bienestar animal donde se encuentra la apropiación asignada, la ejecución alcanzada porcentualmente y la participación de cada entidad en las mismas.

Tabla 2. Seguimiento a la Ejecución Transversal de los Recursos Asignados a Entidades Involucradas en el Programa 34.

Cifras en millones de pesos

2020 - 2024							
Entidad	Programa	MGR	Proyecto	Apropiación	Ejecución	%	Participación
Secretaría Distrital de Ambiente	34	256	7711	8.879	6.835	76,98%	3,45
Secretaría Distrital de Ambiente	34	255	7711	12.860	9.261	72,01%	4,68
Subtotal				21.739	6.096	74,04%	8,13
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	34	257	7551	1.688	1.142	67,65%	0,58
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	34	258	7551	5.024	3.324	66,16%	1,68
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	34	259	7556	8.219	3.629	44,15%	1,83
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	34	260	7551	35.726	26.089	73,03%	13,17
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	34	261	7551	33.386	23.425	70,16%	11,83
Subtotal				84.043	57.609	68,55%	29,09
Total				105.782	73.705	69,68%	37,22

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales con base en la información reportada en SEGPLAN con corte 31 de diciembre de 2023.

Dándole continuidad a las metas que no están relacionadas con el programa 34 pero aplican a protección animal, se expondrá como las entidades distritales que participaron, ejecutaron sus recursos y tocaron de manera trasversal, los temas relacionados con esta. Igualmente, se relacionarán los aspectos más destacados, con base en las respuestas emitidas por estas entidades del Distrito, resumidas en el cuadro informativo de la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución de Acciones Adelantadas por Entidades Involucradas.


Entidad	Programa	MGR	Proyecto	Acción Adelantada
Secretaría General	51	406	7869	Plataforma de gobierno abierto, dentro de estas unos de sus canales es el agente virtual chatico, por medio de cual se pueden manejar trámites, procesos y atención a través del bot y agentes humanos, los cuales se encuentran disponibles en la página web y en el WhatsApp 57+ 316 0231524
Secretaría de Educación del Distrito	27	197	7599	Documentos de Orientaciones Pedagógicas en las vigencias 2020 a 2023. Encuentros de Bienestar y Protección Animal en las vigencias 2020 a 2023. Acompañamientos Pedagógicos a Instituciones de Educación del Distrito en la línea de Bienestar y Protección Animal en las vigencias 2022 a 2023.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	24	166	7837, 7906	Mediante el contrato 873 de 2023, celebrado con CORFERIAS y el cual tuvo un valor de \$362.972.712 recursos ejecutados para el desarrollo de 6 ferias, se impactaron unidades productivas locales de la ciudad de Bogotá, pertenecientes al sector del cuidado de mascotas, quienes hicieron parte de la oferta del evento, promoviendo su marca, sus productos y servicios lo que les permitirá generar posicionamiento y relacionamiento con nuevos clientes además del proceso de fortalecimiento continuo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 16 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Entidad	Programa	MGR	Proyecto	Acción Adelantada
Secretaría Distrital de la Mujer	6	56	7718	Se realizó la Inclusión de personas cuidadoras de animales domésticos, basadas en la manzana de cuidado, dado que este es un tema intersectorial, estas manzanas de cuidado, se encuentran establecidas para personas cuidadoras en el marco del Sistema de Cuidado, contempla a las personas cuidadoras de animales domésticos
Instituto para la Economía Social	18	120	7722	Se realizó la atención integral a los comerciantes de animales vivos que accedieron voluntariamente a la reconversión económica, donde tan solo una comerciante se acogiera. a la reconversión, fortalecimiento e impulso económico. La cual fue Julia Espitia, a quien se realizó entrega de apoyos económicos por un valor de \$1.211.707 representados en materia prima, insumos y/o elementos según necesidades por el pleno cumplimiento de los requisitos expuestos.
Jardín Botánico José Celestino Mutis	56, 22	505, 160	7679, 7666	No queda claro cómo fue ejecutado asignado en el aspecto de la protección animal, como tampoco se adjuntaron los soportes de las inversiones realizadas.

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales con base en la información suministrada por las entidades en oficio 1-2024-16998, 1-2024-17006, 1-2024-17011, 1-2024-17043.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento y evaluación del programa Bogotá Protectora de Animales, a través de los proyectos de inversión que lo ejecutaron:

2.1 Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”:

Se desarrolló mediante la ejecución de la meta sectorial que trata de “*Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género*”, que en el caso del IDIPYBA se ejecutó a través de las siguientes metas:


Respecto de la meta 1, que consiste en “*Vincular 1,000 personas prestadores de servicios a la estrategia de regulación*”, se tiene que de acuerdo con la última actualización de la ficha EBI, el 12 de enero de 2024, este proyecto contó con una destinación de \$1.156 millones para el cumplimiento de la meta durante la vigencia del PDD 2020-2024, de los cuales se programaron \$1.118 millones Al respecto, se observó que se comprometieron \$833 millones, quedando pendientes \$285 millones

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888


Página 17 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

para ser ejecutados en el año 2024, lo que evidencia el cumplimiento de la meta del orden en un 74,54%. Igualmente, se constató en cuanto al alcance de la misma, que se logró el 89,99% de lo previsto, por cuanto quedaron 101 personas sin vincular a la estrategia de regulación evidenciándose, algunos retrasos en la contratación efectiva del personal para apoyar esta estrategia.

En relación con la meta 2, esta es, *“Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo”*, se evidenció que frente a lo establecido en la ficha EBI, fueron destinados \$541 millones; de los cuales fueron apropiados \$508 millones para el cuatrienio 2020 a 2023; de dicha cifra se comprometieron \$390 millones quedando pendientes \$151 millones para ser ejecutados en el año 2024, con unos recursos comprometidos del 76,78%. Así mismo, se observó que se dio cumplimiento al 87,50% de la meta, notando que quedó pendiente solo una campaña pedagógica, lo que denota un buen comportamiento tanto en el cumplimiento de actividades como en los recursos ejecutados.

Frente a la meta 3, relacionada con *“Vincular 49,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición”*, se observó que de acuerdo a lo preceptuado en la ficha EBI para la meta se programaron \$1.548 millones, siendo apropiados \$1.494 millones para el cuatrienio 2020 a 2023, de los cuales se ejecutaron \$967 millones, quedando pendientes por ejecutar \$527 millones durante la vigencia 2024, en la cual de acuerdo a lo evidenciado, se ejecutó el 64,74% de los recursos proyectados. Por otra parte, se alcanzó un cumplimiento de metas del 98,01%, por lo que se evidencia que con una menor asignación presupuestal se lograron los resultados esperados, los que se


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

pudieron haber destinado con mayor eficiencia a los recursos disponibles, y de esta forma alcanzar mayores impactos en otro proyecto de la entidad.

Respecto a la meta 4, correspondiente a *“Vincular 10,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal”*, se observa que frente a lo contemplado en la ficha EBI, se programaron \$1.475 millones para la vigencia del PDD, de los cuales se apropiaron \$1.409 para el cuatrienio 2020 – 2023, quedando un saldo por \$66 millones para la vigencia 2024, con unos recursos comprometidos del 73,01%. En relación con el cumplimiento de metas se logró el 89,04% con 8.904 personas formadas, lo que indica que, con tres tercios del presupuesto asignado, se alcanzó a formar casi la totalidad de la población objeto de esta meta.

Sobre la meta 5, que trata de *“Definir y Ejecutar 960 Pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal”*, se evidenció que frente a lo contemplado en la ficha EBI, se destinaron \$686 millones para la vigencia del PDD, de los cuales se apropiaron \$651 millones, para el cuatrienio 2020 – 2023, quedando un saldo por \$35 millones para la vigencia 2024, con unos recursos comprometidos del 72,10%, por \$469 millones. En relación al cumplimiento de metas, se logró el 99,48% con 955 pactos ciudadanos, lo que significa que se alcanzó en su totalidad la meta proyectada, pero con un excedente en recursos por 28% (\$182 millones) de los programados para la vigencia en estudio, que podrían haber financiado otro tipo de proyectos estratégicos para la entidad.

En cuanto a de la meta 6, que corresponde a *“Gestionar 49 Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones*

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal”, se estableció que frente a lo contemplado en la ficha EBI, se programaron \$465 millones para la vigencia del PDD, de los cuales se apropiaron \$459 millones, para el cuatrienio 2020 – 2023, con un saldo por \$6 millones para la vigencia 2024, con unos recursos comprometidos del 79,18%, por \$363 millones. En relación al cumplimiento de metas, se logró el 89,80% con 44 alianzas, lo que significa que se alcanzó a lograr casi en su totalidad la meta proyectada, pero con un excedente en recursos por el 20% de los programados para la vigencia en estudio.

Tabla 4 Seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las metas del Proyecto 7560 durante la vigencia del Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

		Cifras en millones de pesos				
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental de SXXI		2020 - 2023				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)		Programado	Ejecutado	%		
7560 Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	1	Vincular 1,000 Personas prestadores de servicios a la estrategia de regulación.	Magnitud	1.000	899	89,90
			Recursos	1.118	833	74,54
	2	Diseñar e implementar 8 Campañas Pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.	Magnitud	8	7	87,50
			Recursos	508	390	76,78
	3	Vincular 49,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.	Magnitud	49.000	48.025	98,01
			Recursos	1.494	967	64,74
	4	Vincular 10,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal. Participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.	Magnitud	10.000	8.904	89,04
			Recursos	1.409	1.029	73,01
	5	Definir y Ejecutar 960 Pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal	Magnitud	960	955	99,48
			Recursos	651	469	72,10
	6	Gestionar 49 Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.	Magnitud	49	44	89,80
			Recursos	459	363	79,18
Totales		Recursos	5.639	4.052	71,86	

Fuente: SEGPLAN – Secretaría Distrital de Planeación 2020 – 2023


La tabla anterior, evidencia dificultades en la eficacia del gasto, por cuanto las metas 1, 3, 4, y 5 tan solo alcanzaron unas ejecuciones presupuestales del orden del

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 20 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

74,54%, 64,75%, 73,01% y 72,1% respectivamente, lo que ocasionó en la evaluación general del proyecto, un rezago en la ejecución presupuestal consolidada, que alcanzó el 71,86% de avance, sobre el valor programado al inicio del plan durante las vigencias de 2020 a 2023.

2.2 Análisis de la contratación para el Proyecto 7560.

Meta 1: Vincular 1.000 personas prestadoras de servicios a la estrategia de regulación.


Tabla 5. Tipo de Contratación de la Meta No.1 del Proyecto 7560 *Durante* el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos			
Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Prestación de servicios profesionales	47.102	8
2021	Prestación de servicios profesionales	252.254	14
2022	Prestación de servicios profesionales	269.595	7
2023	Prestación de servicios profesionales	151.906	4
Total	Prestación de servicios profesionales	720.857	33

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 – Cifras con aproximación.

En la tabla anterior, se observa que, para el cuatrienio, se invirtió en la meta 1 del proyecto en mención la suma de \$721 millones en 33 contratos suscritos, de los cuales el 100% corresponden a prestación de servicios y de apoyo. La vigencia que presentó mayores inversiones fue la del 2022 con \$269 millones que corresponde al 37,40% del total de la inversión; le sigue en su orden la vigencia 2021 con el 35%, y entre las dos vigencias se asciende al 72,4% del total invertido en la vigencia del PDD.

A nivel de ejecución, reportaron la construcción de documentos técnicos para las buenas prácticas en bienestar animal, como lo son manual de inspección y vigilancia a prestadores de servicios para y con los animales en el Distrito Capital; anexo técnico de protocolo de animales de comercialización sobre peces ornamentales; protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales de exhibición en el

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Distrito Capital, y protocolo técnico de condiciones para la prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos en Bogotá y Cundinamarca.

También, reportaron la vinculación de prestadores de servicios buscando socializar la normatividad de bienestar animal, los protocolos y el fomento de buenas prácticas de bienestar animal; los participantes en dichas socializaciones fueron empresas de vigilancias, guarderías, gremio de estética animal y comerciantes de animales, a su vez realizaron operativos de acuerdo a denuncias ciudadanas.


Meta 2: Diseñar e implementar 8 Campañas Pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

Tabla 6. Tipo de contratación de la meta 2 del Proyecto 7560 durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos			
Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Prestación de servicios profesionales	27.658	4
2021	Prestación de servicios profesionales	114.690	3
2022	Prestación de servicios profesionales	168.860	4
2023	Prestación de servicios profesionales	68.025	2
Total	Prestación de servicios profesionales	379.233	13

De acuerdo con la tabla anterior, en esta meta se invirtió la suma de \$381 millones con la suscripción de 13 contratos de prestación de servicios, lo que corresponde al 100% del total ejecutado, se puede ver que la vigencia con mayor contratación fue la del 2022 por valor de \$170 millones de pesos equivalente al 44, 52%, seguido del 2021 con \$115 millones equivalente al 30,24% de la contratación para dicha vigencia.

De acuerdo con la información reportada, la contratación estuvo enfocada en trabajar para la construcción de documentos que den continuidad con acciones dirigidas a la ciudadanía, para generar conciencia sobre el impacto que genera Bogotá con el

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

mar, esto a través de las campañas, #Bogotá se conecta con el mar “*Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo*”.

Meta 3: Vincular 49.000 Personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.

Tabla 7. Tipo de contratación de la meta 3 del Proyecto 7560 durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos

Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Prestación de servicios profesionales	350	4
2021	Prestación de servicios profesionales	184	3
2022	Otras tipologías	192	4
2022	Prestación de servicios profesionales	241	2
2023	Prestación de servicios profesionales	237	7
Total	Prestación de servicios profesionales	1.204	20

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

De acuerdo con la tabla anterior, para esta meta se invirtió un total de \$1.204 millones en la suscripción de 36 contratos, de los cuales, 34 fueron de prestación de servicio por un valor \$1.012 millones, correspondiente al 90,7% del total ejecutado. Se puede ver que la vigencia con mayor contratación fue la del 2022 con un valor de 433 millones de pesos equivalente al 26,3% de la contratación suscrita.

Meta 4: Vincular 10.000 Personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 8. Tipo de Contratación de la Meta 4 del Proyecto 7560 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023

Cifras en millones de pesos			
Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Prestación de servicios profesionales	49	19
2021	Prestación de servicios profesionales	264	14
2022	Otras tipologías	12	1
2022	Prestación de servicios profesionales	288	10
2023	Prestación de servicios profesionales	273	9
Total	Prestación de servicios profesionales	886	53

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

De acuerdo con la tabla anterior, para esta meta se invirtió la suma de \$886 millones en la suscripción de 53 contratos, de los cuales 52 fueron para la prestación de servicios profesionales, por un valor de \$874 millones y un contrato para el desarrollo de la meta por un valor \$12 millones lo que corresponde al 9,33% del total ejecutado. Se puede ver que la vigencia con mayor contratación fue el 2022 con un valor de \$300 millones equivalente al 33,45% de la contratación suscrita.

Conforme a la información reportada, la contratación estuvo enfocada en generar espacios de participación, sensibilización sobre participación, normativa en protección y bienestar animal, corresponsabilidad social y movilización ciudadana en favor de los animales; y el programa de copropiedad y convivencia en el que se realizaron sensibilizaciones virtuales y presenciales en los que se abordó la normativa vigente y estrategias de convivencia inter especie en propiedad horizontal, a través del programa de copropiedad y convivencia, donde se han vinculado 587 ciudadanas y ciudadanos.

Meta 5: Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 9. Tipo de contratación de la meta del Proyecto 7560 durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos

Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Prestación de servicios profesionales	50	15
2021	Prestación de servicios profesionales	145	8
2022	Otras tipologías	141	9
2022	Prestación de servicios profesionales	103	5
2023	Prestación de servicios profesionales	439	36
Total	Prestación de servicios profesionales	879	73

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

De acuerdo con la tabla anterior para esta meta se invirtió la suma de \$439 millones de prestación de servicios, lo que corresponde al 100% del total ejecutado, y se evidencia que la vigencia con mayor contratación fue el 2021 con un valor de 145 millones equivalente al 33,18% de la contratación suscrita.

Para el cumplimiento de esta meta se programaron 75 pactos realizando actividades, observatorios con la ciudadanía, y fomento de actividades para la tenencia responsable y darles cumplimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes localidades de la ciudad sobre la protección y bienestar animal.


Meta 6: Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la protección y bienestar animal.

Tabla 10. Tipo de Contratación de la Meta 6 del Proyecto 7560 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos

Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Prestación de servicios profesionales	155	4
2021	No registra contratación	-	-
2022	Otras tipologías	29	1
2022	Prestación de servicios profesionales	30	1
2023	Prestación de servicios profesionales	43	1
2023	Otras tipologías	29	1
Total		257	7

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

De acuerdo con la tabla anterior, en esta meta se invirtió la suma de \$228 millones en contratos de prestación de servicios profesionales, lo que corresponde al 90.67% del total ejecutado; se puede ver que la vigencia con mayor contratación fue el 2020 con un valor de 184 millones de pesos equivalente al 45,76% de la contratación suscrita.

Para el cumplimiento de esta meta el IDPYBA reportó alianzas que tienen como objetivo fortalecer la participación ciudadana y compromiso referente al bienestar y protección animal. Las alianzas suscritas reportadas son las siguientes: Sub Red Centro, Diverpool, Subgerencia Cultural del Banco de la República, Constructora Bolívar, FMC Technologies, Prosperidad Social, Agencia de publicidad Llorente & Llorente, Universidad Sergio Arboleda • EvoluZOOM y la Unidad Especial Administrativa de la Aeronáutica Civil.

Finalmente, se puede observar que, dentro del cumplimiento de las metas evaluadas, se alcanzaron los niveles proyectados en cuanto a las actividades programadas (magnitud), con un presupuesto menor que el asignado; lo anterior quiere decir que se cumplió con el 92% de las metas programadas con el 73% del presupuesto asignado, lo que significa que hubo un exceso en la asignación de recursos en el 27%.

Así mismo, se resalta los altos niveles de participación ciudadana en los procesos de formación, sensibilización, campañas pedagógicas, y alianzas interinstitucionales e intersectoriales que desarrollo el proyecto.


2.3 Proyecto 7551 - Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888


Página 26 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

El objetivo de este proyecto, es atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y servicios del IDPYBA en Bogotá D.C., donde se evidenció el siguiente comportamiento:

Para la meta 1, que trata sobre “*Desarrollar una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C*”, se identificó que de acuerdo a la última actualización de la ficha EBI el 12 de enero de 2024, se observó que en el flujo financiero se destinaron \$1.725 millones para el cumplimiento de la meta durante el PDD, de los cuales se programaron \$1.271 millones, para ser ejecutados durante el cuatrienio 2020 – 2023, quedando pendientes \$454 millones para ser ejecutados en el año 2024, donde se evidenció el cumplimiento de la meta total, con recursos comprometidos en el 67,68%; a su vez, con unos giros del 52,25%, evidenciando retrasos en el cumplimiento efectivo del convenio celebrado para la ejecución de las actividades de diagnóstico.

En relación a la meta 2, esta es, “*Atender 60,000 Animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos*”, se evidenció que frente a lo establecido en la ficha EBI, para la meta se destinaron \$37.845 millones, para el cumplimiento del PDD, de los cuales se apropiaron \$28.876 millones para el cuatrienio 2020 a 2023, quedando pendientes \$8.969 millones para ser ejecutados en el año 2024, donde se observó que se dio cumplimiento al 97,92% de la meta, con recursos comprometidos del 73,02% y giros del 61,87%, evidenciándose retrasos en los servicios de atención médica y urgencias veterinarias y en el laboratorio clínico para el procesamiento de muestras. Por otra parte, se evidenciaron brigadas de asistencia médica, mediante la estrategia de “*huellitas de la calle*”, manzanas de cuidado, implantación y registro de caninos y felinos, y adopción de animales bajo custodia del


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

IDPYBA a cargo de la Unidad de Cuidado Animal – UCA –, mediante el programa de adopciones y hogares de paso.

Frente a la meta 3, relacionada con “*Consolidar 1 Escuadrón anti crueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.*”, se observó que de acuerdo a lo preceptuado en la ficha EBI para la meta se apropiaron \$5.145 millones, para el PDD, entre los cuales se destinaron \$3.563 millones para el cuatrienio 2020 a 2023, quedando pendientes por ejecutar \$1.582 millones durante el 2024, de acuerdo a lo reportado en la plataforma del SIVICOF se avanzó en el 90% de la meta proyectada, donde se ejecutaron el 66,16% de los recursos, con unos giros del 54,96%, fortaleciendo el escuadrón anti crueldad mediante el trabajo conjunto con la Policía, Alcaldías Locales y Fiscalía General de la Nación para adelantar sanciones e investigaciones respectivas, así como la puesta en funcionamiento de la línea 123, que del 100% de llamadas recibida 46,2% fue motivos de maltrato animal.

Respecto a la meta 4, que trata de “*Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas*”, se estableció que frente a lo estipulado en la ficha EBI, se programaron \$32.938 millones para la vigencia del PDD, de los cuales se apropiaron \$25.762 millones para el cuatrienio 2020 – 2023, con un saldo de \$7.176 millones para la vigencia 2024; Ahora bien, se observa que de acuerdo con lo consignado en el aplicativo de SIVICOF, se logró el 57,15% de lo inicialmente programado, con unos recursos comprometidos por el 70,16% y giros del 56,47%, lo que evidencia serios retrasos en el cumplimiento de los contratos relacionados con la esterilización canina y felina en los hogares de estratos 1, 2 y 3, así como en el suministro de equipos, mobiliarios e insumos destinados para este fin.

En los informes de gestión publicados en el periodo 2020 – 2023 por el IDPYBA, se mencionó que la estructura financiera diseñada para el cumplimiento de las metas,

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

estas se vieron afectadas por el incremento en los costos de adquisición de medicamentos en un 200% debido a los efectos del COVID-19, debido al déficit en los proveedores que cumplen con los requisitos farmacéuticos para dicha vacunación; así como el incremento sostenido de precios en el acuerdo marco de precios para la compra de este tipo de medicina, lo que conllevó a las bajas tasas de esterilización presentadas.

Tabla 11. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestal de las Metas del Proyecto 7551 Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental de SXXI				Cifras en millones de pesos		
				2020 - 2023		
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)				Programado	Ejecutado	%
7551 - Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	1	Desarrollar 1 Línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	Magnitud	1	0,9	90,00
			Recursos	1.688	1.142	67,68
	2	Atender 60,000 Animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	Magnitud	60.000	58.754	97,92
			Recursos	35.726	26.089	73,02
	3	Consolidar 1 Escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	Magnitud	1	0,9	90,00
			Recursos	5.024	3.324	66,16
	4	Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	Magnitud	356.000	203.471	57,15
			Recursos	33.386	23.425	70,16
Totales			Recursos	75.824	53.980	71,19

Fuente: SEGPLAN – Secretaría Distrital de Planeación 2020 – 2023

Realizado un seguimiento al comportamiento cuatrienal de este proyecto, se logró evidenciar que las metas suscritas en el PDD, fueron cumplidas casi en su totalidad; cabe resaltar, que este proyecto presenta un consolidado ejecutado al finalizar la vigencia del 71,1%, sobre el valor programado al inicio del Plan, como se pudo observar en la anterior tabla.

2.4 Análisis de la contratación para el Proyecto 7551.


A continuación, se realizará el análisis de las cuatro metas del proyecto 7551 ejecutadas en los 4 años del PDD UNCSAB S.XXI 2020 – 2024, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 29 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

La meta 1 “*Desarrollar 1 Línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.*”, se ejecutó mediante la meta sectorial 257 del PDD UNCSAB S.XXI “*Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del D.C. incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá*”. En la siguiente tabla, se representan tanto las inversiones, el tipo de contrato, su valor y porcentaje de participación del desarrollo de la meta en estudio de los cuatro años del PDD.

Tabla 12. Tipo de Contratación Meta 1 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos			
Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Otras Tipologías	80	1
2020	Prestación de servicios profesionales	68	6
2021	Otras Tipologías	206	3
2021	Prestación de servicios profesionales	163	7
2022	Desarrollo de la meta	102	2
2022	Prestación de servicios profesionales	192	5
2023	Otras Tipologías	116	1
2023	Prestación de servicios profesionales	214	6
Total		1141	31

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

En la tabla relacionada con las inversiones de la meta 1 del proyecto de inversión 7551, se evidencia que para el cuatrienio 2020 - 2023 se suscribieron un total de 31 contratos por valor de \$1.141 millones, de los cuales el 44,19% que corresponde a \$504 millones y 7 contratos, se destinaron para ejecutar la meta; el restante correspondiente a \$637 millones que en términos porcentuales equivale a 55,81% y 24 contratos, se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.


La anterior tabla, nos muestra que las vigencias que mayores inversiones presentaron fueron en su orden: el año 2021 con \$370 millones, el año 2023 con \$330

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 30 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

millones y el año 2022 con \$294 millones. Al respecto se establece que en las 3 anualidades mencionadas se ejecutó el 86,98% del total de la inversión de asignada para los 4 años.

La meta 2 del proyecto “Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos” atiende a la meta sectorial 261 del PDD “Realizar la esterilización de 356.000 animales en el distrito capital”. En la siguiente tabla, se contemplan las inversiones realizadas en el cuatrienio para el desarrollo de la meta 2, incluido el número de contratos, y el porcentaje de participación de la misma.

Tabla 13. Tipo De Contratación Meta 2 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos			
Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Otras Tipologías	3.154	14
2020	Prestación de servicios profesionales	1.343	152
2021	Otras Tipologías	4.307	145
2021	Prestación de servicios profesionales	1.691	55
2022	Desarrollo de la meta	3.016	24
2022	Prestación de servicios profesionales	4.753	139
2023	Otras Tipologías	562	25
2023	Prestación de servicios profesionales	7.260	113
Total		26.086	667

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

La tabla anterior muestra que, para el cuatrienio, el Distrito Capital por medio del IDPYBA, ha invertido la suma de \$26.086 millones para desarrollar la meta 2 que refiere a “Atender 60.000 Animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos”, con la suscripción de 667 contratos entre prestación de servicios profesionales y de apoyo (459 contratos) y contratos para desarrollar la meta (208).


Aunado a lo anterior, se tiene que el IDPYBA destinó el 57,68% del total de la inversión a desarrollar contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, por

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 31 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

lo que el restante 42,32% se invirtió en contratos tanto de compra de elementos como de insumos para desarrollar la meta en comento.


Las vigencias que mayores ejecuciones presentaron fueron, en su orden, año 2023 con \$7.822 millones y 138 contratos suscritos, sigue la vigencia 2022 con \$7.769 millones y 163 contratos suscritos, continua la vigencia 2021 con \$5.998 millones y 200 contratos suscritos, y por último el año 2020 con 166 contratos firmados y \$4.497 millones de inversión.

La meta 3 del proyecto “*Consolidar 1 Escuadrón anti crueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal*” el cual atiende la meta sectorial 259 del PDD UNCSAB S.XXI “*Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción*”. La siguiente tabla, contempla las inversiones realizadas en el cuatrienio para el desarrollo de la meta 3, incluido el número de contratos, y el porcentaje de participación de la misma así:

Tabla 14. Tipo de Contratación Meta 3 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos			
Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	No registra contratación	-	-
2020	Prestación de servicios profesionales	249	18
2021	No registra contratación	-	-
2021	Prestación de servicios profesionales	573	28
2022	No registra contratación	-	-
2022	Prestación de servicios profesionales	1.127	26
2023	Otras Tipologías	160	4
2023	Prestación de servicios profesionales	1.215	28
Totales		3.324	104

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Para las vigencias del PDD UNCSAB 2020 -2024, en desarrollo de la meta 3 del proyecto 7551, se invirtieron un total de \$3.324 millones en la suscripción de 104 contratos de los cuales 100 fueron destinados a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, y 4 de ellos se destinaron a comprar insumos y elementos para el desarrollo de la meta.

Se evidencia que los 100 contratos destinados a prestación de servicios profesionales abarcan el 95,19% del total invertido en la meta, mientras que el restante 4,81% se destinó a cumplir con la meta en relación de adquisiciones.

El 2023 fue la vigencia que mayores inversiones presentó con \$1.375 millones y 32 contratos suscritos, de los cuales 28 fueron de prestación de servicios profesionales y 4 de suministros; le sigue el 2022 con \$1.127 invertidos y 26 contratos suscritos de los cuales el 100% de los mismos fueron nominados como prestación de servicios profesionales y de apoyo, resaltando que entre estas dos anualidades se invirtió aproximadamente el 75,27% del total invertido.

La meta 4 “*Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas*” el cual atiende la meta sectorial 261 del PDD “*Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital*”. La siguiente tabla, contempla las inversiones realizadas en el cuatrienio para el desarrollo de la meta 4, incluido el número de contratos, y el porcentaje de participación de la misma.

Tabla 15. Tipo de Contratación Meta 4 del Proyecto 7551 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos


Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Otras Tipologías	210	6
2020	Prestación de servicios profesionales	178	14
2021	Otras Tipologías	7.343	22
2021	Prestación de servicios profesionales	1.508	42

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 33 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2022	Otras Tipologías	7.683	15
2022	Prestación de servicios profesionales	1.496	50
2023	Otras Tipologías	3.875	11
2023	Prestación de servicios profesionales	1.128	30
Total		23.421	190

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

La anterior tabla muestra que para ejecutar en el cuatrienio la meta 4 del proyecto 7551, se suscribieron 190 contratos por valor de \$23.421 millones, de los cuales el 81,59% (\$19.111 millones) correspondió a contratos (54) para la compraventa de bienes y suministros entre otras, mientras que \$4.310 millones, el 18,41% del total invertido, fueron destinados para 136 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

En este contexto, las vigencias que presentaron mayores inversiones fueron en su orden el 2022 con \$8.960 millones con 65 contratos suscritos, le sigue el 2021 con \$8.852,556 millones y 64 contratos realizados, en su orden continua el 2023 con \$5.004,356 millones y 41 contratos suscritos, para un total entre las 3 vigencias de \$23.036,99 millones y 170 contratos que corresponde al 98,34% del total de la inversión.

Así mismo, se tiene que se revisaron los informes de auditoría, evidenciando que para este proyecto en estudio se estructuraron 2 hallazgos administrativos con alcance disciplinario; el primero de ellos relacionado con la ineficaz gestión e incumplimiento de algunas metas de los proyectos 7551, 7555 y 7560 del PDD UNCSAB S.XXI, dentro del informe con código 59 de la vigencia 2022 y el segundo, con el bajo porcentaje de giros y avances en las metas, 1, 3 y 4 del proyecto de inversión 7551, con código de auditoría 54 de la vigencia 2021.


Así las cosas, y una vez realizado el seguimiento al comportamiento cuatrienal de este proyecto, se logró evidenciar que con excepción de la meta 3 “Formular e

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 34 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Implementar 1 programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre” durante la vigencia del Plan fueron cumplidas casi en su totalidad. Cabe resaltar, que este proyecto presenta un consolidado ejecutado al finalizar la vigencia del 76,9%, sobre el valor programado.

2.5 Proyecto 7711 “Control a los Factores de Deterioro del Recurso Fauna Silvestre en Bogotá”.

Según la ficha Estadísticas Básicas de Inversión – EBI –, este proyecto busca el aumento del número de actuaciones técnicas o jurídicas sobre el recurso fauna silvestre e implementación de un programa para la atención integral y especializada, en Bogotá, D.C., donde la problemática consiste en el bajo control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá D.C., cuyo origen se encuentra establecido en la dificultad para detectar incautación ilegal de animales y las formas de comercialización.

Esta situación, se evidencia en los datos reportados por la Secretaría Distrital Ambiente; a tal punto que entre los años 2016 - 2019 el comportamiento de las incautaciones fue creciente, a excepción de 2018 donde se evidenció un incremento en el promedio de los especímenes incautados por 1.196 animales entre los años 2016 y 2017, a 4.944 en el año 2019. Dicho comportamiento similar ocurrió con los especímenes rescatados, pasando de 1.685 individuos en el año 2017 a 2.460 en 2018 y 3.719 en el año 2019.


Según encuesta realizada entre los meses de marzo y septiembre de 2021, por el Observatorio Ambiental de Bogotá, se puede determinar que existen más de 66 mil perros que habitan las calles de nuestra ciudad. La densidad poblacional de perros deambulantes estimada para las localidades varió de 475 perros/ km² en la localidad de Usme, hasta 2 perros/km² en Teusaquillo. Conocer esta dinámica contribuye al cumplimiento del artículo 6° del Decreto 538 del 24 de diciembre del 2021, que hace

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 35 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


referencia a la implementación de metodologías para estimar el tamaño de la población de perros y gatos deambulantes en el Distrito Capital.

Frente a la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Ambiente respecto del Programa Bogotá Protectora Animal, de acuerdo con la matriz de seguimiento consultada, se identificó que para el Proyecto 7711 relacionado con el control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá se evidenciaron las siguientes actuaciones, producto de la aplicación de los recursos mencionados.

La primera meta del proyecto de inversión, observa el siguiente comportamiento: *“Ejecutar 27,500 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna silvestre”*, De acuerdo a la última actualización de la ficha EBI el 12 de enero de 2024, el flujo financiero destinó \$22.936 millones para el cumplimiento de la meta durante el Plan de desarrollo UNCSAB, de los cuales se programaron \$17.549 millones, para ser ejecutados durante el cuatrienio 2020 – 2023, quedando pendientes \$5.387 millones para ser ejecutados en el año 2024.

Se evidenciaron actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación y seguimiento al aprovechamiento legal, así como acciones de control al tráfico ilegal, acciones de prevención y protección a la fauna silvestre, mediante visitas de atención de fauna por concepto de presencia y rescate, operativos y rondas de control, verificaciones e inspecciones, expedición y verificación de salvoconductos, permisos para aprovechamiento, donde se alcanzó el 94,06% de la meta proyectada con 25.867 actuaciones, con el 76,04% de los recursos ejecutados por \$5.259 millones.

Frente a la segunda meta del proyecto de inversión, se tiene lo siguiente: *“Atender el 100% de los conceptos técnicos que recomiendan actuaciones administrativas sancionatorias durante la vigencia para mejorar la eficiencia del proceso*

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

sancionatorio ambiental". Donde se logró el cumplimiento del 87,50% de lo proyectado, con el 80,29% de recursos comprometidos y unos giros del 64,28%, identificando procedimientos de disposición de especímenes, conceptos técnicos de disposición final y actos administrativos, conceptos técnicos de incautación, y permisos para aprovechamiento.

En relación con la tercera meta del proyecto de inversión, relacionado con *"Formular e Implementar 1 programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre"*, se evidenció el cumplimiento del 90% de lo proyectado, con el 72,01% de recursos comprometidos y unos giros del 66,95%, observando retrasos en las actividades técnicas y administrativas necesarias para la atención integral y especializada de la fauna silvestre.


Se destaca que, al término de la vigencia de 2023, el balance del cumplimiento de las tres (3) metas físicas, fueron cumplidas en su mayor parte, con una baja ejecución presupuestal de las metas 2 y 3.

Tabla 16. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestal del Proyecto 7711 las Metas Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental de SXXI				2020 - 2023		
Proyecto	No.	Descripción	Escala	Programado	Ejecutado	%
7711 - Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá	1	Ejecutar 27,500 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna silvestre	Magnitud	27.500	25.867	94,06
			Recursos	6.916	5.259	76,04
	2	Atender el 100 por ciento de los conceptos técnicos que recomiendan actuaciones administrativas sancionatorias durante la vigencia para mejorar la eficiencia del proceso sancionatorio ambiental	Magnitud	100	87,5	87,50
			Recursos	1.963	1.576	80,29
	3	Formular e Implementar 1 programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre	Magnitud	1	0,9	90,00
			Recursos	13	\$9	72,01
Totales			Recursos	8.892	6.844	76,97

Fuente: SEGPLAN – secretaria Distrital de Planeación 2020 – 2023.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Si bien se lograron avances en la implementación del programa para la atención integral y especializada de la Fauna silvestre, se evidenciaron rezagos en la entrega de bienes y servicios al Centro de Atención, Valoración, Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre – CAVRFFS –, dado el nivel de giros que representó el 67% de los recursos apropiados. según la Tabla 2 para el cuatrienio 2020 – 2024, donde el informe de auditoría de cumplimiento No. 54, PAD 2023, adelantado por la Sectorial de Hábitat y Ambiente al CAVRFFS, estableció varios hallazgos administrativos, disciplinarios y fiscales por cuantía de \$115.561.491, entre los que se encuentran:

Hallazgo 3.2.1 Disciplinario y Fiscal por \$83.450.919, por la no utilización de equipos y accesorios para la operación del Centro, resultando en deterioro y devaluación de los mismos, y Hallazgo 3.2.2 Administrativo y Disciplinario, por el inadecuado seguimiento y gestión de actividades para la operación y manejo del Centro, en cuanto a manejo de medicamentos, alimentos e insumos, manejo de residuos, cámaras de vigilancia y utilización de equipamientos y procedimientos.

Hallazgo 3.3.1.1 Disciplinario y Fiscal por \$32.110.572, por la inclusión y ejecución de actividades de habilitación de rayos x y cirugía, previstas para el mantenimiento de la obra de la Secretaría Distrital de Ambiente, y Hallazgo 3.3.1.2 Administrativo y Disciplinario, por no realizar seguimientos periódicos que trata la norma respecto a la estabilidad de la obra.

También, se estableció que el día 24 de abril de 2024 la SDA determinó el cierre temporal del CAVRFFS debido a las denuncias manifestadas en el Concejo de Bogotá frente a la presencia de roedores y vectores de enfermedades como la Leptospirosis, que representan un riesgo para más de 1.200 animales que se encuentran allí. Al respecto, la administración, tomó medidas como la elaboración del protocolo para su manejo y control de roedores cercanos al humedal Jaboque.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

La situación presentada anteriormente, fue producida presuntamente por la falta de un eficaz seguimiento y control a la disposición adecuada de residuos, la cual fue señalada en el hallazgo 3.2.2 del Informe de Auditoría de Cumplimiento No. 54 PAD 2023, de la Contraloría de Bogotá, lo que conllevó al deterioro del bienestar animal, dado el riesgo que representa para los animales bajo el cuidado del CAVRFFS la presencia de esta plaga, lo que perjudica finalmente el cumplimiento del programa para la atención integral y especializada para la fauna silvestre.

Así las cosas, con el seguimiento al comportamiento cuatrienal de este proyecto, se evidencia que con excepción de la meta 3 que en el año 2020 no presentó ejecución, las metas restantes fueron cumplidas casi en su totalidad; cabe resaltar que este proyecto presenta una ejecución presupuestal al finalizar la vigencia 2023 del 76,9%, sobre el valor programado.

2.6 Análisis de la contratación para el proyecto 7711.

A continuación, se realizará el análisis de las tres metas del proyecto 7711 ejecutadas en el cuatrienio del PDD 2020 – 2024 así:

Meta proyecto 1, *“Ejecutar 27.500 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna silvestre”*. Se ejecuta mediante la meta del PDD 256, *“Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres”*.

La siguiente tabla refleja el tipo de contrato, con los valores ejecutados y porcentaje de ejecución, durante los 4 años del PDD en estudio.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 17. Tipo de Contratación Meta 1 del Proyecto 7711 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos

Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Otras Tipologías	82	15
2020	Prestación de servicios profesionales	663	46
2021	Otras Tipologías	53	16
2021	Prestación de servicios profesionales	1.356	57
2022	Otras Tipologías	44	16
2022	Prestación de servicios profesionales	1.823	91
2023	Otras Tipologías	250	27
2023	Prestación de servicios profesionales	987	46
Total		5.258	314

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

En esta meta, durante los cuatro años del PDD, se invirtió la suma de \$5.258 millones en la suscripción de 314 contratos, de los cuales, se observa que mediante otras tipologías se destinó un total de \$429 millones que corresponde al 9,33% del total ejecutado y 74 contratos suscritos, mientras que por contratos de prestación de servicios profesionales en el cuatrienio se suscribieron 240 contratos, con inversión de \$4.829 millones que corresponde al 90,67% del total de la misma.

Aunado a ello, se tiene que la vigencia 2022 fue la que mayores inversiones ostentó en ejecución de la meta 1, del proyecto de inversión 7711, con \$1.823 millones y 91 contratos de prestación de servicios, le sigue en su orden la vigencia 2021 con ejecución de \$1.356 millones y 57 contratos de prestación de servicios mientras que la vigencia 2023 suscribió un total de 46 contratos de prestación de servicios con \$987 millones de inversión.


En virtud de lo anterior, se concluye que en la meta 1 del proyecto de inversión 7711, la mayor parte de la contratación se dirigió a suscribir contratos de prestación de servicios tanto profesionales como de apoyo, con el 90,67% del total de la inversión, lo que va acorde con la meta que consiste en “Ejecutar 27.500 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 40 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

silvestre”, labor que normalmente la hacen profesionales de apoyo a la gestión de la meta.

Meta proyecto 2 “Atender el 100% de los conceptos técnicos que recomiendan actuaciones administrativas, sancionatorias, durante la vigencia, para mejorar la eficiencia del proceso sancionatorio ambiental”, esta se ejecuta mediante la meta 256 de gestión y resultados del PDD, que consiste en “Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres”.

Tabla 18. Tipo de Contratación Meta 2 del Proyecto 7711 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.


Cifras en millones de pesos

Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	Otras Tipologías	-	-
2020	Prestación de servicios profesionales	295	23
2021	Otras Tipologías	4	1
2021	Prestación de servicios profesionales	417	15
2022	Otras Tipologías	-	-
2022	Prestación de servicios profesionales	547	17
2023	Otras Tipologías	-	-
2023	Prestación de servicios profesionales	313	11
Total		1.576	67

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

Para esta meta en la evaluación, se observa que durante los cuatro años del PDD, se invirtió la suma de \$1.576 millones en la suscripción de 67 contratos de los cuales, se evidencia que para ejecutar la meta en forma directa, se destinó un total de \$4 millones que corresponde al 0,95% del total ejecutado y 1 contrato suscrito, mientras que por contratos de prestación de servicios en el cuatrienio se suscribió un total de 66 que en términos absolutos corresponde a \$1.572 millones con el 99,05% del total de la inversión.

De conformidad con la anterior tabla, se establece que en la vigencia en la cual se realizaron mayores inversiones para el cumplimiento de esta meta, fue el 2022 con

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

\$547 millones que equivale al 34,68% del total invertido para los cuatro años del PDD; el año 2021 continúa en orden de mayores inversiones para el desarrollo de la meta en estudio, con \$417 millones que equivale a 26,46% del total de los 4 años, entre estas dos anualidades suma un total de 61,14% del total del presupuesto invertido en el cuatrienio.

Se concluye que en la ejecución de la meta 2 la contratación estuvo en su mayor proporción concentrada en la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; toda vez que la meta se refiere a *“Atender el 100% de los conceptos técnicos que recomiendan actuaciones administrativas, sancionatorias, durante la vigencia, para mejorar la eficiencia del proceso sancionatorio ambiental”*, lo que conlleva a contratar servicios de personal humano calificado para dar cumplimiento a la atención de los diferentes conceptos y actuaciones que trata la meta.

En relación con la magnitud del cumplimiento físico de la meta, se tiene que para la vigencia 2023 se alcanzó el 25% de la meta; entre los avances y logros presentados se destaca que la Secretaría Distrital de Ambiente atendió el 100% de los conceptos técnicos generados por afectación al recurso fauna silvestre en el Distrito Capital que recomiendan actuaciones administrativas sancionatorias.

Meta Proyecto 3, *“Formular e implementar 1 programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre”*, que se ejecuta mediante la meta 255 del PDD UNCSAB S.XXI, el cual tiene el mismo nombre de la meta en estudio. El comportamiento de esta meta se puede evidenciar mediante la siguiente tabla:


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Tabla 19. Tipo De Contratación Meta 3 del Proyecto 7711 Durante el Plan de Desarrollo UNCSAB SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos


Año	Tipo De Contrato	Valor Contrato	No. de contratos
2020	No registra contratación	-	-
2020	No registra contratación	-	-
2021	Otras Tipologías	956	43
2021	Prestación de servicios profesionales	1.716	64
2022	Otras Tipologías	380	93
2022	Prestación de servicios profesionales	2.644	73
2023	Otras Tipologías	3.301	2
2023	Prestación de servicios profesionales	263	7
Total		9.260	282

Fuente: SIVICOF IDIPYBA Formato PACA 2020 – 2023 - cifras con aproximación.

Para la meta 3, en los cuatro años del PDD UNCSAB S.XXI 2020 -2024 se invirtió la suma de \$9.260 millones en la suscripción de 282 contratos de los cuales, se observa que en diferentes tipologías de contratación se destinó un total de \$4.638 millones que corresponde al 50,09% del total ejecutado en 138 contratos suscritos, mientras que por contratos de prestación de servicios en el cuatrienio se suscribieron un total de 144 que en términos absolutos corresponde a \$4.622 millones con el 49,91% del total de la inversión.

Así mismo, se puede observar en la tabla que corresponde a la meta 3, que el año 2020 no presentó ejecución, igualmente, la vigencia que mayor inversión obtuvo relacionado con la ejecución de la meta fue el año 2023 con \$3.301 millones en 2 contratos que directamente ejecutan el desarrollo de la misma, como contratar la operación y administración del CAVRFFS y prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros y carga para desarrollar actividades misionales, equivalente en términos relativos a 35,65% del total de la inversión de la meta 3.

Para la meta 3, se puede observar que la ejecución estuvo dada en términos similares tanto con la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo con el 49,91% y con los contratos que ejecutan y desarrollan la meta con el 50,09%.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


Realizado un seguimiento al comportamiento cuatrienal de este proyecto, se logró evidenciar que con excepción de la meta 3 *“Formular e Implementar 1 programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre”* para el año 2020, no presentó ejecución y las metas restantes durante la vigencia del plan fueron cumplidas casi en su totalidad. Cabe resaltar, que este proyecto presenta un consolidado ejecutado al finalizar la vigencia del 76,9%, sobre el valor programado al inicio del plan.

2.7 Proyecto 7556 – *“Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá.”*

Revisada la ficha EBI-D la cual define la formulación del proyecto de inversión, se observa que esta reporta un flujo financiero de \$7.407,00 millones en 7 metas proyecto para los 4 años del PDD, igualmente para la evaluación del proyecto se revisó la ejecución presupuestal de las vigencias 2020 -2023 y se tomó el ejecutado al mes de abril de 2024 así:

La ejecución del proyecto 7556 estuvo en cabeza de la SDA, que suscribió el Contrato de Obra SDA-20171382, y que inició el 20 de febrero de 2018 y debió culminar el 13 de mayo de 2022, ha pasado por diversas dificultades técnicas y administrativas que han afectado el desarrollo normal de las metas plasmadas allí.

Realizado un seguimiento al comportamiento cuatrienal de este proyecto, se logró evidenciar que la mayoría de sus metas fueron incumplidas, máxime si el propósito del cumplimiento de las metas 1,2,3,4 y 6 que tuvieron algún avance, carecen de sentido si previamente no se ha dado cumplimiento a la meta 5 *“Poner 100 % de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA”*, cabe resaltar que este

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

proyecto presenta un consolidado ejecutado al finalizar la vigencia del 44,1%, sobre el valor programado al inicio del plan.


Tabla 20. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestal de las Metas del Proyecto 7556 Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo UNCSA SXXI 2020-2023.

Cifras en millones de pesos

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental de SXXI			2020 - 2023			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)			Programado	Ejecutado	%	
7556 - Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	1	Adquirir 1 Dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales	Magnitud	1,00	0,07	7,00
			Recursos	100	0	0,00
	2	Adquirir 1 Dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales	Magnitud	1,00	0,03	3,00
			Recursos	2.554	1.227	48,04
	3	Adecuar 100 % de avance cronograma Cuartos Fríos	Magnitud	100,00	2,00	2,00
			Recursos	348	0	0,00
	4	Adecuar 100 % de avance cronograma puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento	Magnitud	100,00	5,00	5,00
			Recursos	120	0	0,00
	5	Poner 100 % de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA	Magnitud	100,00	11,65	11,65
			Recursos	3.586	890	24,82
	6	Apoyar 1 Acción técnica y administrativa tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la casa ecológica de los animales	Magnitud	1,00	1,00	100,00
			Recursos	1.512	1.512	100,00
Totales			Recursos	8.220	3.629	44,15

Fuente: SEGPLAN – Secretaría Distrital de Planeación 2020 – 2023

Ahora bien, en cuanto al cumplimiento físico o magnitud de las metas, se tiene que para la meta 1 relacionada con “Adquirir 1 Dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales” durante los 4 años del PDD, se programaron recursos por \$100,00 millones, los cuales no presentaron ejecución financiera, pero de acuerdo con el SEGPLAN, presenta un avance físico del 7%. Sin embargo, no se entiende por qué presenta avance físico si no ejecutaron recursos, además no había entrega física de la CEA. (SEGPLAN, 2023).


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Por su parte frente a la meta 2 relacionada con la dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la CEA, de conformidad con el SEGPLAN se logró un avance tan solo del 3% con ejecución presupuestal del 48,04% y una inversión de \$1.226,61 millones, de un presupuesto programado de \$2.554 millones, evidenciando que se gastaron casi la mitad de los recursos disponibles para el cumplimiento de la misma, pero con un avance mínimo en la gestión, lo que denota falta de planeación presupuestal, en cuanto a los recursos destinados para el financiamiento de ésta meta, contra el nivel de ejecución física alcanzado en la misma. (SEGPLAN, 2023).

Meta proyecto No 3, consistente en *“Adecuar 100 % de avance cronograma Cuartos Fríos”*, donde se programaron recursos para el cuatrienio por \$348,00 millones, no se evidenció ejecución de recursos, pero presenta avance físico de magnitud de 2% de conformidad con el SEGPLAN, igual que la meta 1, no se entiende por qué presenta avance físico si no ejecutaron recursos, además la CEA a hoy no ha sido entregada. (SEGPLAN, 2023).

La meta proyecto 4, que refiere a *“Adecuar 100 % de avance cronograma puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento”* de acuerdo con el SEGPLAN, presenta ejecución de meta física de 5%, pero con ejecución financiera de \$0,00 millones y un presupuesto programado de \$120.00 millones, no se entiende por qué presenta avance físico si no ejecutaron recursos. (SEGPLAN, 2023).

La Meta No. 5 *“Poner en el 100% de avance el cronograma en funcionamiento de la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA”* fue la que mayor avance obtuvo en el cuatrienio, dado que alcanzo el 11,65%, de cumplimiento de meta física y presentó una ejecución


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

presupuestal del 24,82% que corresponde a \$890 millones del total destinado al desarrollo de la meta que fue de \$3.586,00 millones. (SEGPLAN, 2023).

De otra parte, se pudo evidenciar que la meta 6 *“Iniciar el 100% de avance en el cronograma de la construcción de la segunda etapa de la CEA”* fue suspendida de conformidad con el SEGPLAN, toda vez que hace relación a la construcción de la segunda etapa de la casa y a la fecha no se ha entregado la primera.

Frente a la ejecución de la meta 6 fue reprogramada mediante la meta 8, relacionada con *“apoyar una acción técnica y administrativa tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la CEA”*, donde se llevó a cabo el contrato interadministrativo entre Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER –, SDA e IDPYBA, para la adecuación y terminación de la obra, donde se dio inicio a la Fase I de Pre-construcción y Fase II Construcción, evidenciando avances en módulos de acceso, aislamiento y alojamientos de caninos de caninos y felinos, cumpliendo con el 100% de lo proyectado en la meta, con una ejecución del 100% de recursos por \$1.512 millones.

Finalmente, se tiene que revisados los informes de auditoría del IDPYBA se encontró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por diferencias en estructuración del contrato interadministrativo CDA-20221996, suscrito con FINDETER, con el objeto de obtener asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar el proyecto CEA, para la vigencia 2023, con código 50 y un hallazgo administrativo y disciplinario, por el inadecuado seguimiento y gestión de actividades para la operación y manejo del Centro, en cuanto a manejo de medicamentos, alimentos e insumos, manejo de residuos, cámaras de vigilancia y utilización de equipamientos y procedimientos.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0


2.8 Análisis de la contratación de la contratación para el proyecto 7556.

En los avances del proyecto, se estableció que la entidad ha invertido la suma de \$3.731,04 millones en 7 metas proyecto y 13 contratos de dotación, suministros, compra de vehículos y prestación de servicios entre otros para la CEA.

Es así, que en la vigencia 2021 se suscribieron un total de 9 contratos por valor de \$2.079,06 millones, afectando las metas 1- *“Adquirir 1 dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales”* y 2- *“Adquirir 1 dotación de elementos médicos, Quirúrgicos para la casa Ecológica de los Animales”* por valor de \$1.226,61 millones y un contrato de adquisición de vehículos automotores por valor de \$536,85 millones, para un total de los 3 contratos de \$1.763,47 millones, el resto o sea \$315,59 millones corresponde a contratos de prestación de servicios.

En vigencia 2022, la entidad suscribió 2 contratos, uno interadministrativo con FINDETER No SDA 20221996 del 16 de diciembre de 2022, bajo la modalidad de selección de contratación directa, con el fin de contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la casa ecológica de los animales por un valor a cargo del IDPYBA de \$1.511, 62 millones, afectando la meta 8 y el otro contrato de prestación de servicios, para un total de inversión de \$1.526,62 millones.

Así mismo se evidenció que para la vigencia 2023 se suscribió un contrato de prestación de servicios por valor de \$86,25 millones y para el mes de abril de año 2024, el IDPYBA suscribió otro contrato por valor de 3\$9,11 millones. No obstante, a la fecha no se ha cumplido con la culminación de la casa de ecológica de los animales CEA.


	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

3. Conclusiones.

Bogotá D.C. ha logrado avances significativos en la protección y bienestar animal, consolidándose como una ciudad líder en este aspecto dentro del contexto colombiano. Los proyectos de inversión ejecutados en el Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* 2020-2024, cumplieron en gran parte de las metas físicas y presupuestales establecidas. Sin embargo, persisten retos importantes, particularmente en proyectos como la Casa Ecológica de los Animales (CEA) y la atención de fauna silvestre, donde se han identificado demoras en la ejecución de recursos y la finalización de las obras.

A nivel general, el programa *"Bogotá Protectora de los Animales"* ha sensibilizado a la ciudadanía y ha consolidado alianzas estratégicas interinstitucionales. Sin embargo, los desafíos en infraestructura y dotación siguen limitando el impacto total de las inversiones realizadas y se requiere una gestión más eficiente de los recursos y una priorización de las obras físicas, particularmente aquellas que dependen del buen funcionamiento de la CEA, para garantizar el bienestar animal en Bogotá D.C.


En cuanto a la implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá D.C., este programa ha logrado cumplir casi en su totalidad las metas físicas propuestas, con un nivel de ejecución del 92,28% y un uso del 71,84% de los recursos asignados. No obstante, persisten algunos desafíos, por cuanto algunas de las estrategias pedagógicas de cultura ciudadana y protección animal y campañas aún no han sido terminadas. De manera que es importante reforzar las estrategias de comunicación, para mejorar la efectividad de la participación ciudadana y asegurar la finalización de todas las actividades proyectadas.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Con relación al servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad, se observaron avances significativos en el diagnóstico y manejo de la fauna sinantrópica, en la atención de animales vulnerables, logrando el 83,77% de ejecución física. No obstante, se identificaron problemas en la planeación financiera y el uso de los recursos, dado que solo se ejecutó el 71,19% de ellos, limitando la continuidad de otros programas. Lo anterior, implica que la administración debe garantizar una mejor gestión de los recursos y una planificación más acorde con las necesidades de atención animal, sobre todo en lo relacionado con la atención inmediata de casos de maltrato.

Frente al control de factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá D.C., se observa que la evaluación realizada arrojó resultados positivos en el cumplimiento físico cercano al 90,52%, la participación de varias entidades distritales ha sido valiosa, pero la falta de coordinación entre ellas ha llevado a una baja eficiencia en aspectos como planificación a largo plazo y asegurar un seguimiento más exhaustivo en la ejecución de actividades técnicas y jurídicas para mejorar la protección de la fauna silvestre. Ahora bien, la ejecución presupuestal alcanzó el 74,04%, lo que evidencia retrasos en la contratación de servicios profesionales y en la ejecución de actividades claves para evitar y mitigar el deterioro de la fauna.

Finalmente, persisten los desafíos en la gestión del IDIPYBA, para poner en funcionamiento la Casa Ecológica de los Animales que aún no está completamente terminada ni en funcionamiento, por inconsistencias relacionadas con los diseños, problemas en redes eléctricas, sobrecostos y licenciamiento, entre otros, han impedido el cumplimiento de la dotación y puesta en funcionamiento de la primera etapa e inicio de la construcción de la segunda etapa de la Casa, lo que pone en riesgo los recursos invertidos en el proyecto.

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Referencias bibliográficas

Corporación Autónoma Regional - CAR. (1998). *Plan Ambiental de la Cuenca Alta del Río Bogotá*. Bogotá: CAR.

Germán I. Andrade¹ (a), F. R. (2013). *La Estructura Ecológica Principal en lo local. Propuesta de aplicación en la renovación urbana de Fenicia, Las Aguas, Bogotá*. Bogotá: (a) Universidad de los Andes, (b) Fundación Cerros de Bogotá.

México, G. d. (s.f.). *La Ley de Aire Limpio en 1970*. México.

Organización Mundial de la Salud - OMS. (s.f.). Obtenido de ([https://aire.org.mx/programas-internacionales/#Limites_recomendados_por contaminante_OMS](https://aire.org.mx/programas-internacionales/#Limites_recomendados_por_contaminante_OMS))

Salud, O. M. (2015). *Salud y Medio Ambiente: Impacto Sanitario de la Contaminación del Aire*.

Salud, O. M. (2021). *Directrices Mundiales de la OMS Sobre Calidad del Aire*.

Salud, O. M. (2021). *Guías de Calidad de Aire*.

SDA. (2024). *Casa Ecológica de los Animales*. bogota: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría de Ambiente de Bogotá - SDA. (27 de marzo de 2024). Oficio con radicado #2024IE68051. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

SEGPLAN. (31 de 12 de 2023). *SEGPLAN*. Obtenido de Secretaría Distrital de Planeacion: www.SDP.gov.com

Montagut Eduardo, “Los inicios históricos de la protección de los animales”

Minambiente, en el documento Política Publica de Protección y Bienestar animal.


Secretaría Distrital de Planeación, Matriz de seguimiento, SEGPLAN 2020-2023.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 51 de 52

	Informe Bogotá, Protectora de Animales	Código formato PEEPP-03-11
		Versión: 1.0

Contraloría de Bogotá, Informes de auditoría, código 59 de la vigencia 2022, código 54 de la vigencia 2021, código 50 de la vigencia 2023 y código 43 de la vigencia 2023.

Contraloría de Bogotá, Cuenta anual en el Sistema de información para la vigilancia y el control Fiscal SIVICOF 2020-2024.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Informe de Gestión 2020 – 2023.